

#155

1 2015-11-01-02-P08481

2 ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA *Compañía* "LOJA RUMBA  
3 LORUM S.A.

**COPIA**

4 OTORGANTE:

5 MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA

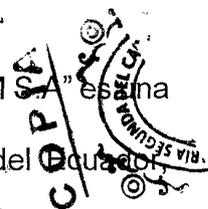
6 CUANTÍA:

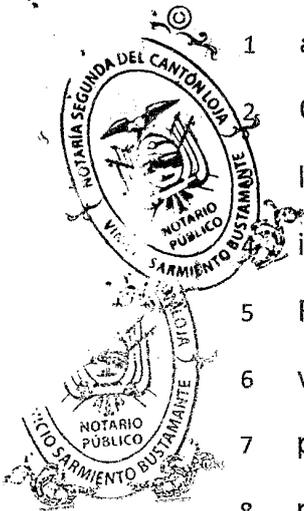
7 INDETERMINADA.



8 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del  
9 Ecuador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, ante  
10 mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
11 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor: MARLON RODRIGO MEJIA  
12 LUZURIAGA, en calidad de Gerente de la compañía "**LOJA RUMBA LORUM**  
13 **S.A**", conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta  
14 como habilitante.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado  
15 en esta ciudad de Loja, mayor de edad, capaces según derecho para el  
16 actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía y  
17 a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública el  
18 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el  
19 siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
20 sírvase agregar una de reactivación de la Compañía "**LOJA RUMBA LORUM**  
21 **S.A.**", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-  
22 Comparece al otorgamiento de la escritura pública de REACTIVACION de la  
23 compañía "**LOJA RUMBA LORUM S.A.**", el señor: MARLON RODRIGO  
24 MEJIA LUZURIAGA, en calidad de Gerente, ecuatoriano, mayor de edad,  
25 con domicilio en el cantón Loja de la Provincia de Loja, en su calidad de  
26 Gerente y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita  
27 con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se  
28 incorpora a la presente escritura como documento habilitante. SEGUNDA:

1 ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía "LOJA RUMBA LORUM S.A" es una  
2 compañía constituida en virtud de la leyes de la República del Ecuador,  
3 constituida mediante escritura pública de fecha diecinueve de noviembre  
4 del dos mil trece, celebrada en la Notaria séptima del Canton Loja ante el  
5 Notario Encargado Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, y que se encuentra  
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de fecha 17  
7 de diciembre del dos mil trece, bajo el numero cuatrocientos sesenta y  
8 nueve, y en el repertorio numero tres, cuatro, cuatro, seis y aprobada  
9 mediante Resolución numero SC.DIC.L 13. 377. emitido por la Intendente de  
10 Compañías de Loja, Dra Cristina Guerrero, de fecha doce de diciembre del  
dos mil trece. TERCERA: Reactivación: Con los antecedentes expuestos, una  
vez que se ha superado la causal que por la cual se Inactivó y entro en  
proceso de disolución de oficio, y por cuanto se ha resuelto REACTIVAR LA  
compañía "LOJA RUMBA LORUM S.A", El compareciente en la calidad antes  
15 indicada DECLARA reactivada la compañía "LOJA RUMBA LORUM S.A."  
16 conforme lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas. CUARTA:  
17 AUTORIZACION: Queda autorizado el Abogado Jose German Quezada  
18 matrícula 11-2012-0186, para obtener la aprobación e inscripción de la  
19 presente escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Loja, para los  
20 trámites legales pertinentes para la validez del presente instrumento público.  
21 SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan  
22 junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia certificada del acta  
23 de la sesión de Junta Universal de Accionistas, del día treinta de noviembre  
24 del dos mil quince. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de  
25 estilo para su validez.- Atentamente.- José German Quezada Abogado  
26 Matricula. 11-2012-186, Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que junto  
27 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada  
28 a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en





1 agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- José German  
 2 Quezada Abogado Matricula. 11-2012-186, Foro de Abogados”.- Hasta aquí  
 3 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
 4 incorporan, a esta escritura para la Reactivación de la compañía LOJA  
 5 RUMBA LORUM S.A.” y queda elevada a escritura pública con todo el  
 6 valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,  
 7 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y  
 8 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por  
 9 mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando  
 10 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todos cuanto doy fe.

11  
 12  
 13  
 14   
 MARLON RÓDRIGO MEJIA LUZURIAGA



COPIA



COPIA

Gerente

15  
 16 Compañía "LOJA RUMBA LORUM S.A."  
 17 CI. 1103634117



VS  
 SR

  
 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTÓN LOJA

20  
 21  
 22 Se otorgo ante mi, en fe de ello, sello y tirmo, esta TERCERA  
 23 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha  
 24 de su celebracion. EL NOTARIO.

VS  
 SR

  
 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTÓN LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTA DE LA Compañía “LOJA RUMBA LORUM  
S.A.”.**

*En el Cantón Loja de la Provincia de Loja, a los treinta días del mes de noviembre de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Loja, en las calles Manuel Jose Aguirre 13-76 y Venezuela, se reúnen los señores: MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, y LIZBETH NARCIS MEJIA LUZURIAGA, en calidad de CURADORA ESPECIAL del accionista el señor: MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE, quienes son accionistas de la compañía **Compañía “LOJA RUMBA LORUM S.A.”** y deciden celebrar la siguiente Junta Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.*

*Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora: LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, en calidad de CURADORA ESPECIAL del accionista el señor: MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE, y actúa como Secretario el señor: MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA.*

*Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal.*

*Se somete a consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:*

**1.- AUTORIZAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN LIQUIDACION, LA “Compañía “LOJA RUMBA LORUM S.A.”**

**2.- AUTORIZAR PARA EL SEÑOR GERENTE SUSCRIBA Y FIRME LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA “LOJA RUMBA LORUM S.A.”.**

*El orden del día es sometido a consideración de los accionistas de la compañía y es aprobado por unanimidad.*

**LA JUNTA GENERAL RESUELVE: AUTORIZAR LOS DOS PUNTOS A TRATAR:**

**1.- AUTORIZAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN LIQUIDACION, LA “Compañía “LOJA RUMBA LORUM S.A.”**

**2.- AUTORIZAR PARA EL SEÑOR GERENTE SUSCRIBA Y FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECITIVACION DE LA COMPAÑIA "LOJA RUMBA LORUM S.A."**

*Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.*

*Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.*

*Acto seguido la Presidenta declara terminada la reunión*

*Lizbeth Mejia Luzuriaga*  
~~LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA,~~  
CURADORA.

CI. 1103075428

  
MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA

CI. 1103634117

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	LOJA RUMBA LORUM S.A.		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	174728	DOMICILIO:	MANUEL JOSE AGUIRRE Y
RUC:	1191750841001	TELÉFONO:	072562089
CAPITAL SOCIAL:	1000.0000		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES



**FECHA DE EMISIÓN:** 03/12/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CLYO1689417

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCADO

110363411-7



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEJIA LUZURIAGA  
MARLON RODRIGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA MARIA  
ALVAREZ BURNEO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E1338112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEJIA RODRIGO ROSENDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LUZURIAGA ROJAS NARCIZA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MACHALA  
2013-01-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

019

CENTRO CÍVICO DE VOTACIÓN  
SECCIONES ELECTORALES 2014

019 - 0009

1103634117

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO

LOJA  
PROVINCIA  
CATAMAYO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
CATAMAYO  
PARRROQUIA 1  
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5514

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	768
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/12/2013
FECHA ACEPTACION:	18/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOJA RUMBA LORUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103634117	MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

COPIA



# Acta de Curaduría

Loja, diez de marzo del dos mil diez a las diez horas treinta y cuatro minutos.-Con la presencia de la señora Jueza Tercero Civil de Loja (s) Dra. Talía Maldonado Castro, con la actuación del secretario del Juzgado Dr. Hugo Mora Palacios., concurre al despacho del Juzgado la Ing. señora Lizbeth Narcisca Mejía Luzuriaga, con cédula de ciudadanía Nro. 110307542-8. Certificado de votación Nro. 160-0056. Con el objeto de darse por notificada y a la vez se le discierna el cargo de Curador Especial del menor: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~. Al efecto la señora Juez procede ha recibirle el Juramento de Ley. Se le explica el contenido de las penas del perjurio, en virtud de lo cual la recurrente ofrece desempeñar fiel y cumplidamente con la obligación que se le encomienda. Inmediatamente la señora Juez procede a discernirle el Cargo de Curador Especial del menor: Jean Pierre Mejía Luzuriaga. Confiriéndole a la vez las más amplias facultades cual en derecho se requiere para el puntual ejercicio del mismo. Dispone además se proceda con la correspondiente protocolización en una de las Notarías de éste Cantón a objeto de que surta los efectos legales consiguientes.- Termina la diligencia, la Jueza dispone se de lectura del contenido del acta. Hecho que lo fue, se ratifica en lo expuesto la recurrente y lo firma en unidad de acto con el señora Jueza y el Secretario del Juzgado que da fé y Certifica.

**COPIA**

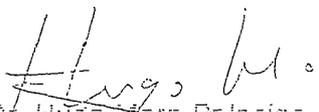


**COPIA**

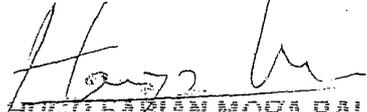
  
Dr. Talía Maldonado Castro  
JUEZ TERCERO CIVIL-LOJA (s)

  
Lizbeth Narcisca Mejía Luzuriaga  
CURADORA ESPECIAL



  
Dr. Hugo Fabian Mora Palacios  
SECRETARIO.

DR. HUGO FABIAN MORA PALACIOS SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA. CERTIFICA: QUE LAS CINCO FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS E IGUALES SU ORIGINAL DEL JUICIO ESPECIAL NO. 0034-2010, QUE SIGUE RODRIGO MEJIA Y NARCISA LUZURIAGA LOJA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL SECRETARIO.-

  
DR. HUGO FABIAN MORA PALACIOS  
SECRETARIO



RAZON.

A petición de parte PROTOCOLIZO, hoy en el Registro de Instrumentos Públicos que llevo en esta Notaría a mi cargo en el presente año, EL JUICIO ESPECIAL NO 0004- 2010, que sigue Rodrigo Mujica y Tereza Lumbago. Chaguarpamba, hoy jueves primero de abril del año dos mil diez.- la Notaria Doctora Neysi Torres Hidalgo.



*Neysi Torres Hidalgo*  
Dra. Neysi Torres Hidalgo  
NOTARIA PÚBLICA DEL  
CANTÓN CHAGUARPAMBA



*Interdicción*

COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
mail.funcionjudicial.gob.ec

Juicio No: 11203-2013-10852  
Resp: PATRICIO QUITO SANMARTIN

Casilla No: 44

Loja, lunes 2 de diciembre del 2013  
A: LUZURIAGA ROJAS NARCISA DE JESUS, MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO  
Dr./Ab.: PINTA NIXON RAMIRO

En el Juicio No. 11203-2013-10852 ~~que sigue~~ LUZURIAGA ROJAS NARCISA DE JESUS,  
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO, hay lo siguiente.-

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA.**- Loja, lunes 2 de diciembre del 2013, las 16h15.- VISTOS. Avoco conocimiento del presente expediente en mi calidad de Jueza Temporal de esta Unidad Judicial Especializada, Tercera de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia del cantón Loja en base al oficio No. 03107-DP11-UP de fecha 29 de noviembre del 2013. En lo principal, confíerese copias certificadas de los documentos solicitados. Hágase saber. f).- DRA. PAQUITA LUCIA ALEJANDRO SAMANIEGO, JUEZA (T) DE LA UNIDAD JUDICIAL 3RA. DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA.

Lo que comuniqué a usted para los fines de ley.

DR. ANTONIO P. QUITO S.  
SECRETARIO



**COPIA**





Factura: 002-003-000018912



20161101002O00074

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101002O00074

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (17:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN EN ESCRITURA DE MATRIZ DE RECTIVACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P008481

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOJA RUMBA LORUM S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1191750841001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRL.15.237

**VS**  
**SR**  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
**NOTARIO SEGUNDO**  
NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE  
CANTÓN LOJA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

20161101000200074

RAZON: Siento razón al margen de la escritura Matriz de Reactivación de la compañía " LOJA RUMBA LORUM S.A. de fecha 3 de diciembre del dos mil quince, y en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto, de la Resolución de Reactivación con Número SCVS.IRL.15.237. firmada por la Dra. Cristina Guerrero, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 31 de diciembre del año dos mil quince.



En Loja, a los 11 días del mes de enero del año 2016.

**VS**  
SR

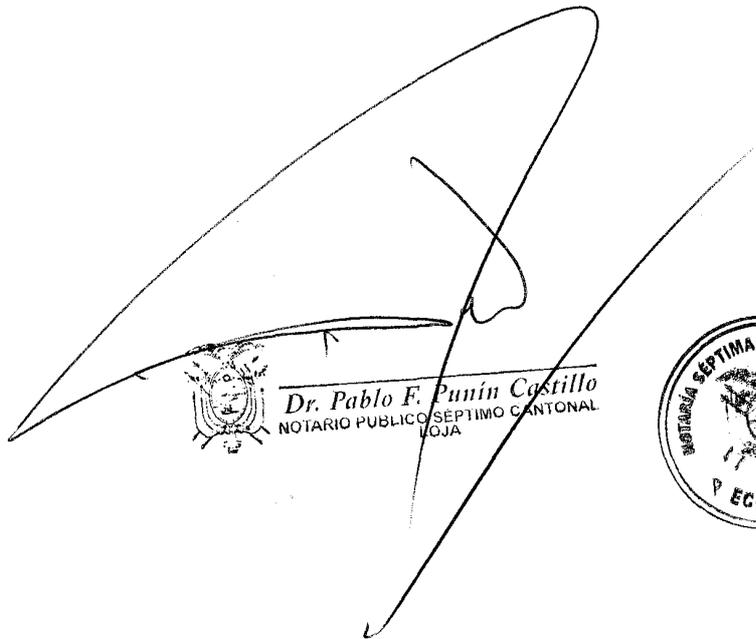
*Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante*  
**NOTARIO SEGUNDO**  
**CANTÓN LOJA**



**ZÓN.-** Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**, en el ARTÍCULO PRIMERO, de la Resolución Nro. SCVS.IRL.15. 237, De fecha 31 de Diciembre del 2015.- En donde **APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LOJA RUMBA LORUM S.A., EN LIQUIDACIÓN**.- Dr. Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA.-

Se ha marginado al pie de escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.

Loja, 12 de Enero del 2016.



 *Dr. Pablo F. Punín Castillo*  
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL  
LOJA

 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA  
P ECUADOR C



Factura: 004-002-000010130



20161101007000024

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101007000024

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA "LOJA RUMBA LORUM S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-11-01-07-P0007311

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOJA RUMBA LORUM S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1191750841001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOJA RUMBA LORUM S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-11-01-02-P08481

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

